

Proceso: Ejecutivo Singular

Radicación: 7305540890022019-00155

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.

Demandado: José Orminzo Rubio Muñoz

CONSTANCIA SECRETARIAL. Armero Guayabal, Tolima, veinticuatro de abril del dos mil veintitrés. Pongo en conocimiento que la entidad bancaria Banco Caja Social S.A., envió respuesta a nuestro oficio 273 del 17 de abril del 2023. Lo anterior señor Juez, para los fines que estime pertinentes.


Alfonso Luis Suarez Laurada
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, veinticuatro de abril del dos mil veintitrés.

En el presente proceso ejecutivo promovido por el Banco Agrario de Colombia S.A., quien actúa mediante apoderada judicial, en contra de José Orminzo Rubio Muñoz; se allegó respuesta de la entidad bancaria Banco Caja Social S.A., informando que el demandado no posee vinculo comercial en esta entidad; por tanto, se ordena:

Incorporar al proceso la respuesta antedicha; y como consecuencia de ello, poner en conocimiento de las partes.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

La Providencia anterior se notifica por

ESTADO No. 47

Hoy, 25 de abril del 2023

Alfonso Luis Suárez Laurada
Secretario.